



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMUDE FEBRERO 2026

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES

28. Sr. Juan Carlos Paredes Saravia

Asociación Civil No Lucrativa de Vecinos de la Lotificación La Floresta

29. Sr. David Ricardo Cosseman Morales

Asociación Vecinos Prados de San Lucas

30. Sr. Axel Arnoldo Rodas López

Asociación de Vecinos La Embaulada (AVE)

31. Sra. Glenda Rossio Arrivillaga Martínez

Asociación Civil de Vecinos de Colonia Bosques de Chicamén

32. Sra. Nancy Paola Polanco Cordon

Asociación Civil de Vecinos del Condominio la Cañada de San Lucas

33. Sra. Sandra Everilda Cáceres Castellanos

Asociación de Vecinos Residenciales Los Alpes -AVLA-

34. Sr. Hugo Leonel Aquino Abrego

Asociación de Vecinos Residenciales Villas de la Meseta

35. Sr. Haroldo Adolfo Molina Santos

Asociación de Vecinos Condado Portland

36. Sr. Hugo Rodolfo Norton Mérida

Asociación de Vecinos de la Colonia Residenciales "El Ensueño"

37. Sr. Edgar Fidel Ismatul González

Asociación de Vendedores de Comida Típica y Mercadería en General del Monumento al Caminero del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez

38. Sr. Alvaro Hernández Batres

Asociación de Vecinos Club Torino San Lucas

39. Sra. Rosa Alejandra Chacón Miranda

Asociación de Vecinos Residencial -ASOLUZ-

40. Sr. Geofres Wilhelm Reynoso Miranda

Comité de Vecinos de Lotificación Linda Vista

41. Sr. Henry Antonio Sandoval Palma

Comité de Vecinos Monte Carlo II

42. Sr. Hansel Esmodio Chicoj Chipe

Comité Juvenil para el Deporte y la Recreación Aldea Choacorrall

Asunto: **SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

Fecha: 16 de febrero de 2026

Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es para convocar a **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) la cual se llevará a cabo el día **JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026**, a partir de las **18:00 HORAS** en el Salón Municipal Profa. Julia Siliézar Castellanos (Edificio Municipal 1º nivel).

Si el representante titular o suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, COMITÉ, ASOCIACIÓN O ENTIDAD PÚBLICA acreditado ante esta Municipalidad no puede participar en el COMUDE podrá hacerlo otro miembro del órgano coordinador, con voz, siempre y cuando presente su debida acreditación al secretario del COMUDE, antes de iniciar la reunión.

Atentamente,



LICENCIADO YENER HAROLD PLAZA NATAREÑO
ALCALDE MUNICIPAL